

no existir Auxiliares de tercera clase pendientes de ascenso, quedando reservadas la primera al turno de la oposición y la segunda a la Agrupación Temporal Militar, con destino al personal que figura en la Escala (bis) de Auxiliares de Administración Civil de este Departamento.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1963.—E. Subsecretario Santiago Pardo Canalís.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia voluntaria por un periodo no menor de un año al Auxiliar de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento don José Mira Marco.*

Vista la instancia presentada por don José Mira Marco, Auxiliar de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con destino en el Distrito Forestal de Vizcaya (Bilbao), en suplica de que se le conceda la excedencia voluntaria.

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º apartado B), y último párrafo del 15.º de la Ley de 15 de julio de 1954 «Boletín Oficial del Estado» del 16), ha resuelto conceder al citado Auxiliar de segunda clase don José Mira Marco la excedencia voluntaria por un periodo no menor de un año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—E. Subsecretario, Santiago Pardo Canalís.

Sr. Jefe de 1.ª Sección General de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila al Consejero Inspector general del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Antonio Almirall Carbonell.*

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado por cumplir la edad reglamentaria, y a partir del día 2 de noviembre del corriente año, al Consejero Inspector general del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Antonio Almirall Carbonell.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1963.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila al Consejero Inspector general del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Manuel Fominaya Baonza.*

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado por cumplir la edad reglamentaria, a partir del día 5 de noviembre del corriente año, al Consejero Inspector general del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Manuel Fominaya Baonza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila por cumplir la edad reglamentaria al Consejero Inspector general del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Juan Miguel Ortega Nieto.*

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado por cumplir la edad reglamentaria y a partir del día 6 de noviembre actual, al Consejero Inspector general del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Juan Miguel Ortega Nieto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1963.—E. Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila por cumplir la edad reglamentaria al Vicepresidente del Consejo Superior Agronómico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, don Julián Pascual Dodero.*

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado por cumplir la edad reglamentaria, y a partir del día 9 de noviembre actual, al Vicepresidente del Consejo Superior Agronómico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Julián Pascual Dodero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1963.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslación entre Auxiliares de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes.

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión, entre Auxiliares de la Administración de Justicia, en activo, de las plazas siguientes:

- Audiencia Territorial de Las Palmas, una plaza.
- Audiencia Provincial de San Sebastián, una plaza.
- Juzgado de Primera Instancia de Albalá, una plaza.
- Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona, una plaza.
- Juzgado de Primera Instancia número 15 de Barcelona, una plaza.
- Juzgado de Primera Instancia de Berga, una plaza.

- Juzgado de Primera Instancia de Cervera, una plaza.
- Juzgado de Primera Instancia de Estella, una plaza.
- Juzgado de Primera Instancia de Gerona, una plaza.
- Juzgado de Primera Instancia de Granada número dos, una plaza.

- Juzgado de Primera Instancia de Huelva, una plaza.
- Juzgado de Primera Instancia de La Laguna, una plaza.
- Juzgado de Primera Instancia de Montilla, una plaza.
- Juzgado de Primera Instancia de Orense número uno, una plaza.

- Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián número tres, una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y con los requisitos exigidos en el artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegrá-

ficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Los solicitantes expresarán en sus instancias la categoría que ostentan, las plazas a que aspiren, numerándolas, correlativamente, por el orden de preferencia que establezcan.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la citada Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Madrid, 30 de noviembre de 1963.—El Director general, Vicente González.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se transcribe relación de solicitantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones restringidas para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz.**

En cumplimiento de lo establecido en la norma cuarta de la Orden de 25 de mayo último, por la que se convocaron oposiciones restringidas para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz, se hacen públicas a continuación las listas de solicitantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios.

#### Opositores admitidos

Albert López, Vicente.  
 Albes López, José Luis.  
 Aenlle Gómez, Jesús.  
 Almaraz Pinar, Tomás.  
 Almeida Osorio, Celedonio.  
 Alonso Carranza, José Tomás.  
 Alonso Cuesta, Amadeo.  
 Alonso Díez, Emiliano.  
 Alonso Fernández, Enrique Germán.  
 Alonso Freiria, Emilio.  
 Alonso Vaquero, Anibal.  
 Alvarez Alvarado, Gabriel.  
 Alvarez Calvo, Antonio Sebastián.  
 Alvarez Diestro, José María.  
 Andrés Alonso, Rufino.  
 Aparicio Bravo, Saturnino.  
 Aparicio Cabrerizo, Eduardo.  
 Aranda Quiles, Juan.  
 Artero Flores, Antonio.  
 Arrabal Melero, Manuel.  
 Ayllón Ayllón, Félix.  
 Bajo García, Enrique.  
 Balmisa Herrador, Juan.  
 Bañón Fernández, Luis.  
 Barea Ledesma, Manuel.  
 Barba González, Antonio.  
 Barreiro Pérez, José.  
 Belmonte Ruiz, José.  
 Bermúdez Merelas, Ramón.  
 Besteiro Asensio, José.  
 Blanco Martín, Francisco.  
 Boloplo Tocabé, Alfredo Higinio.  
 Bonasa García, Antonio.  
 Bonasa García, José.  
 Bravo Lacuna, Angel.  
 Bruno y López, Angel Custodio.  
 Burro Sarasa, Alfonso.  
 Cabezón Arribas, Sinesio.  
 Calvo García, Andrés.  
 Campayo y Marzanada, Francisco.  
 Canalejo Soto, Enrique.  
 Candalija López, Antonio.  
 Cardenal Alvarez, Manuel.  
 Carnela Arudas, José María.  
 Caro García, Rodrigo.  
 Carrasco Grande Caballero, Rafael.  
 Casado Otero, Gaspar.  
 Castellanos Escudero, Juan José.  
 Castell Martínez, Ramiro.  
 Castilla Camero, Eduardo.  
 Castillo Crespo, Armando.  
 Castillo Crespo, Rubén.  
 Castillo Galvez, Francisco.  
 Cazalla Robledo, Francisco.  
 Cerrala Blázquez, Manuel.  
 Cerrillo Muñoz, Pedro Miguel.  
 Coello Sánchez, Angel.  
 Company Minguillón, Nicolás.  
 Conde Soladana, Zenón Manuel.  
 Corral García, Teófilo.  
 Correa Lima, José Blas.  
 Fos García, José Angel.  
 Cuesta Corpa, Angel.  
 Cuevas Roiz, Victoriano.  
 Chico Jorge, José.  
 Darrriba Piñeiro, Atilano.  
 Díaz Durán, Carlos.  
 Díaz Molina, Oscar Enrique.  
 Díaz Vacas, Antonio.  
 Doblado Martín, Leonardo.  
 Domínguez Cardoso, Antonio.  
 Dupico Paz, Alonso.  
 Durán Gusano, Brigido.  
 Encinas Tejada, Juan Miguel.  
 Espi Sanchis, Ricardo.  
 Espinosa Losá, Manuel.  
 Estany Babot, Pedro.  
 Esteban Delgado, Victor.  
 Felipe Lima, Pedro.  
 Fernández Blanco, Luis Santiago.  
 Fernández Cerrillos, Antonio.

Fernández Martínez, Juan.  
 Fernández Parada, Luis.  
 Fernández Plaza, Antonio.  
 Fernández Robledo, Manuel.  
 Fernández Tomé, José.  
 Fernández Vargas, Antonio.  
 Ferrer Tolsa, Vicente.  
 Ferrero Francisco, José.  
 Ferrer Martínez, Pedro.  
 Fiteira Rodríguez, Antonio Manuel.  
 Flores López, Jesús Manuel.  
 Flores Machado, José.  
 Fornell Semell, Francisco.  
 Jiménez Jiménez, Ricardo Gabriel.  
 Callego Cruz, Miguel.  
 García Albala, José.  
 García Díaz, Secundino.  
 García Díaz, José Crescencio.  
 García Díaz, Pedro.  
 García Díez, Eduardo.  
 García Domínguez, Francisco.  
 García Fera, Luciano.  
 García Cestero, José.  
 García Galán y Pérez, Antonio.  
 García Galán Rodríguez, Rafael.  
 García Hernández, Leonardo.  
 García Jiménez, Francisco.  
 García Puertas, Camilo José.  
 García Vacas, Carlos.  
 García Zurdo, Francisco Miguel.  
 Gaviro Romero, Manuel.  
 Gil Ríos, Jesús.  
 Gómez Alonso, Julio.  
 Gómez Blanco, Eusebio.  
 Gómez Blanco, Ramiro.  
 Gómez Carballo, Sinesio.  
 Gómez Caballero, Eusebio.  
 Gómez García, Octavina.  
 Gómez Montoya, Angel.  
 Gómez Prieto, Antonio.  
 González Argudo, Carlos.  
 González Barreda, Eugenio.  
 González Calderón, Miguel.  
 González Cos-Gayón, Federico.  
 González Martínez, Francisco.  
 González Merino, Juan.  
 González Osuna, Eusebio.  
 González Sotelo, Edelmiro.  
 Guardiola Díaz, Antonio.  
 Guerra Aguilar, Francisco.  
 Guerrero Gómez, Juan.  
 Hernández López, Vidal.  
 Hernández Luis, Agustín.  
 Hernández Zambrano, Manuel.  
 Hernando López, Manuel.  
 Herranz Yuste, Antonio Agustín.  
 Hidalgo Hidalgo, Antonio A.  
 Hidalgo Martín, José.  
 Huertas Briones, Antonio.  
 Huete López, Manuel.  
 Ibañez García, Francisco.  
 Iborra Selles, José María.  
 Iglesias Díez, Pedro.  
 Iglesias Gómez, José.  
 Jainaga Bordalba, Rafael.  
 Juárez Fernández, José María.  
 Jurado Oller, Romualdo.  
 Jusdado Corral, Pedro.  
 Lafontana Jiménez, Eugenio.  
 Lancha Ruiz, Antonio.  
 Lanseros Gandarillas, Aurelio David.  
 Lasarte Pineda, Francisco Javier.  
 Latorre Tierra, Pablo.  
 Ledo Ramos, Benjamin José.  
 León López, Fulgencio.  
 Linares Valelfe, Leoncio.  
 López Arbeteta, Acacio.  
 López y Blanco, Marceliano.  
 López Crespo, Alejandro.  
 López Díaz, José.  
 López García, Antonio.

López Jiménez, Jerónimo.  
 López Jiménez, Diego Pablo.  
 López Morente, José.  
 López Rieumont, José Luis.  
 López Sanchez Fernando.  
 Luna Cabrera, Francisco.  
 Llamas Rodríguez, Juan Manuel.  
 Llano Rodríguez, José.  
 Macías Carnizales, Antonio.  
 Machuca Vela, José.  
 Madrid del Cacho, José.  
 Manero Gil, Juan Manuel.  
 Mangas Repullo, Antonio.  
 Manso Sotelo, Antonio.  
 Márquez Moreno, Juan.  
 Martín Arroyo, Angel.  
 Martín Hernández, Jesús.  
 Martín Moya, José.  
 Martín Rodríguez, Francisco.  
 Martínez Calvo, Luciano.  
 Martínez Fernández, Gumersindo.  
 Martínez García, Vicente.  
 Martínez Lorente, Urbano Antonio.  
 Martínez Molina, Antonio José.  
 Martínez Para, José María.  
 Martínez Pérez, Vicente.  
 Martínez Zaragoza, Francisco.  
 Mas Sirerol, José.  
 Mata Mata, Alfonso.  
 Mateos Mata, Tomás.  
 Mato Toja, José María.  
 Menéndez Alvarez, Francisco Benjamín.  
 Menéndez Lierandi, Senen.  
 Mercader Bervel, Alberto.  
 Miguel Heras, Angel de.  
 Miguez Barreiro, José María Cándido.  
 Millán Casado, Angel Custodio.  
 Molero Romero, Joaquín.  
 Monge Alonso, Miguel.  
 Monroy del Castillo, Santos R.  
 Montaner Torres, Faustino.  
 Morales Sánchez, Francisco.  
 Merena Esteban, Luis.  
 Moreno Redondo, Eduardo.  
 Morote Avendaño, Emilio.  
 Morte Acero, Antonio.  
 Mouro Ramares, Manuel.  
 Mucientes Durán, Alfonso.  
 Muñoz Alvarez, Rafael.  
 Muñoz Casero, Teófilo.  
 Muñoz Pérez, Antonio Marcelo.  
 Muñoz Solano, Luis.  
 Navarro Rubio, Florentino.  
 Nicolás Gil, Adolfo.  
 Nougueroles Pruñonosa, José María.  
 Orcaay Olea, Luis.  
 Ordóñez Vilchez, Juan.  
 Orozco López, César.  
 Ortega Paz, Pedro José.  
 Ortiz C. Galisteo y Ortiz, Rafael.  
 Pardiñas López, Antonio.  
 Pardo Calavia, Ismael.  
 Paumard Correa, Arturo.  
 Peñín Gil, Carlos.  
 Perait Corcollos, Pascual.  
 Pérez de la Cruz, Ansel R.  
 Pérez García, Antonio.  
 Pérez García, Ramón Carlos.  
 Pérez Redondo, Guillermo.  
 Pérez Valiente, Gabino.  
 Pernas Vidal, Manuel.  
 Picazo Panadero, Macedonio.  
 Pino Vázquez, Julio Juan.  
 Pintos Vieitez, Juan.  
 Pla Gómez, José.  
 Pozo Sánchez, Félix del.  
 Pozuelo Montoro, Juan Balbín.  
 Préndes Fernández, José.  
 Pujol Coll, Angel.  
 Ramos Gavilán, Angel.  
 Reguero Lobo, Carlos Félix.